

Con toda la solidaridad a nuestro compañero, el periodista Cleofas Ledezma Flores y la más profunda y airada indignación ante la gravísima agresión de que fue víctima. Los datos ofrecidos en su valiente denuncia debiesen llevar a la inmediata encarcelación de sus agresores materiales y los autores intelectuales. Eso esperamos, no sólo los integrantes de este oficio, sino toda la sociedad, pues es una intolerable –una más- agresión a la libertad de expresión de los chihuahuenses todos.

Imposible no abordar –responsablemente, nos espetan nuestros políticos- la inopinada propuesta de reformas políticas de Felipe Calderón, a unas horas del cierre del período de sesiones de las cámaras legislativas y sin que mediara una mínima discusión, o un anticipo de las reformas, vamos, ni siquiera los legisladores federales del partido gobernante tuvieron acceso previo a lo propuesto por Calderón.

Más allá de las reformas propuestas, de las bondades o perjuicios implícitos en cada una de ellas, en la larga lista de propuestas de reformas políticas efectuadas por la clase política desde principios de la década de los 60's, cuando se aprobó la figura de diputados de partido, en el fondo subyace la infinita resistencia a realizar la más profunda de las reformas políticas que debiesen llevar al cabo los políticos mexicanos que tuvieron en sus manos la conducción de la larga e inacabada, quizá frustrada, transición democrática en nuestro país.

A estas alturas, manejado mediáticamente y con abundantes dosis de populismo –y del más ramplón- las propuestas intentan remendar, y de mala manera, el anacrónico régimen presidencialista mexicano. Y anacrónico, no porque se añore o se reivindique tal forma de gobierno, sobre todo el ejercido en el país desde los inmemoriales tiempos de Benito Juárez (¡Y ni modo de negarle méritos al oaxaqueño, pero como le dijo su compadre Sebastián Lerdo de Tejada –No, compadre, si nos vuelven a invadir ojalá no nos salve usted. Juárez se echó más de 14 años en la presidencia!) y con escasas y honrosísimas excepciones hasta los considerados buenos mandatarios ejercieron sus facultades (las constitucionales y las meta-constitucionales) más allá de lo deseable.

El régimen existente en el país, incluso si se aprobaran las reformas de Calderón –y más aún aprobándolas pues una de ellas tiene la clarísima pretensión de fortalecer al presidente de la república- está concebido para funcionar con un partido de estado. No está contemplado que el presidente y la mayoría legislativa emerjan de distinto partido; no se concebía que el presidente enviara iniciativas de ley y las cámaras las discutieran, las objetaran o las rechazaran.

De ahí el difícil proceso para que el presidente de la república, a partir de 1997 cuando el PRI perdió la mayoría en la Cámara de Diputados, pueda gobernar pues debe enfrentar el hecho de que su partido no tenga mayoría en ella y, por tanto, batallar para que se aprueben sus iniciativas, incluidas las que requieren solo de la mayoría.

Lo adecuado sería, como antes, pero diferente, que el partido mayoritario en las elecciones también la tuviera en los órganos legislativos. Eso sólo se puede alcanzar si resolviéramos adoptar el régimen parlamentario, combinado con la existencia de un presidente de la república como Jefe de Estado y que la Cámara de Diputados fuera la encargada de conformar el gobierno, es decir, como ya sucede en la mayoría de los países desarrollados, un gabinete encabezado por un primer ministro y designado por el partido o la coalición de partidos que conformen la mayoría de la cámara.

Y si dejan de ser mayoría, entonces el presidente sería el encargado de convocar a elecciones a fin de que la emergente de las elecciones integrara el nuevo gobierno. De ese modo, quien resultara triunfador de unas elecciones tendría la responsabilidad de gobernar sin la obligación de andar buscando el consenso del cual hoy se ha hecho algo así como la única manera de gobernar y no, como es en una democracia, en donde la mayoría es la que debe gobernar.

Nada de eso se aprecia en la propuesta de Calderón, cuyas motivaciones se encuentran en las necesidades políticas del momento y no en la construcción de un régimen democrático de largo plazo; y otras, de plano, en la búsqueda del fortalecimiento de la clase política como la de la reelección continua de legisladores y alcaldes, hasta por cuatro elecciones consecutivas, o las de un absoluto corte populista como lo es el de disminuir el número de legisladores federales, más allá de las bondades o no de esas propuestas.

Y en lugar de proponer la drástica reducción de los ingresos y privilegios de los funcionarios públicos, Calderón lanza un argumento imposible de vencer: Propone la reducción del número de diputados y senadores para “generar ahorros presupuestales” ¿Y por qué no bajarles los ingresos a la mitad, así como los innumerables privilegios? N’ombre, de hacerlo así hasta podríamos tener el doble de legisladores.

Más. En el caso de las elecciones de diputados locales y alcaldes, propone que se abra un nuevo período reeleccionista, después de un período alterno, tal y como existe en la actualidad,

El Devenir de Chihuahua - El decálogo navideño de Calderón

Escrito por Luis Javier Valero Flores
Sábado, 19 de Diciembre de 2009 08:00

solo que ahora se les permitirá reelegirse hasta por 12 años, luego ponen a su compadre (como Porfirio Díaz con su compadre Manuel González) y enseguida otros cuatro períodos, tal y como Alvaro Obregón intentó y logró con la presidencia de la república, cuando dejó a su subalterno Plutarco Elías Calles en Palacio Nacional quien ordenó la aprobación de la reelección presidencial inmediata. Las balas asesinas de León Toral impidieron tal traición a la lucha de los mexicanos de la década anterior a los hechos relatados.

La argumentación de Calderón es inmaculada. Dice que los diputados y alcaldes podrán repetir el período de 12 años sólo si transcurre un periodo para evitar “cacicazgos”. ¡Híjole!

Pero si hubiera que encontrar sustento al señalamiento de la búsqueda del fortalecimiento del presidencialismo (entendido éste como el del acaparamiento del ejercicio de la función pública, junto con los presupuestos de cada nivel, de manera personalizada y en aras de fortalecer el culto a la personalidad de quienes ejercen el Poder Ejecutivo, en el ámbito federal y el estatal y en el nivel de los municipios, ahí están las propuestas de hasta cuatro reelecciones continuas para los alcaldes, la celebración de una segunda vuelta electoral (en caso de que ninguno de los candidatos alcance la mitad más uno de los votos) en la elección presidencial y sólo en ese nivel; la obligación de las cámaras de votar por lo menos dos iniciativas presidenciales, anualmente; la posibilidad de que el presidente de la república vete el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados y la de disminuir el número de legisladores, como si tal como ahora está fuera la causa de la inacción, indolencia y privilegios de que hacen gala la mayoría de quienes integran el Poder Legislativo federal y estatal.

Casi como si fuera una concesión a los sectores democráticos de la sociedad, propuso las candidaturas independientes y la iniciativa ciudadana, sin proponer la legislación reglamentaria de las figuras ciudadanas del referéndum, plebiscito ni de la revocación de mandato. Nada de eso, a cambio, teorizar acerca de cómo la reelección inmediata se convertirá en “poderoso” impulso ciudadano para premiar o castigar a los funcionarios de elección popular ¿Y la nieve de qué sabor?

Más aún, en lugar de ahorrar costos electorales, al instaurar la segunda vuelta en las elecciones presidenciales, se abre la posibilidad de que haya dos fechas electorales federales, las presidenciales en julio y las legislativas en agosto. Además, las locales. Bonito enredo.

De aplicar un modelo electoral como el vigente en otras naciones con mayor desarrollo democrático, se instalarían sólo existen dos fechas electorales, las del ámbito local y las

El Devenir de Chihuahua - El decálogo navideño de Calderón

Escrito por Luis Javier Valero Flores
Sábado, 19 de Diciembre de 2009 08:00

federales y en otras, en las que existe la segunda vuelta (por supuesto, independientemente de lo anterior, medida adecuada) se agrega las de la celebración de este recurso de carácter democrático.

En síntesis, y por las respuestas de los líderes de las fuerzas parlamentarias, y el momento político del país, las propuestas de Calderón solo evidenciarán su creciente debilidad.

No sucederá así, con seguridad encabezará a su partido en la búsqueda de la continuidad, nada más que lo hará tal y como lo muestra su forma de gobernar: Sin rumbo.

Correo electrónico: Aserto1@netscape.net

Blog: <http://luisjaviervalero.blogspot.com>